

GEX: 2556/2024

**ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINOS/ASDE 1 DIRECTOR/A Y 1 ADMINISTRATIVO/A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DENOMINADO "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (Expediente 14/2023/PE/0024)"**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Selección para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de programa, por el sistema de concurso de méritos, de **1 DIRECTOR/A Y 1 ADMINISTRATIVO/A**, para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO" en virtud de subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (expediente 14/2023/PE/0024), de conformidad con el contenido de las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2024/00000861 de 6 de marzo de 2024, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada, en tiempo y forma, por D. David Morales Zamora, con DNI \*\*\*8732\*\*, como interesado en el proceso para selección y posterior nombramiento como funcionario/a interino/a de 1 DIRECTOR/A para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO a las puntuaciones provisionales y obrante en el Expediente GEX 2556/2024, ratificándose en la puntuación provisional de 2,25 puntos en el apartado de experiencia profesional, de acuerdo con los siguientes razonamientos:**

"De conformidad con la Base Sexta de las que rigen el presente proceso de selección, la cual establece que "La experiencia profesional se acreditará mediante el informe de inscripción completo aportado por la oficina del S.A.E.", esta Comisión comprueba que la experiencia alegada por el interesado en el Ayuntamiento de los Corrales y en el Ayuntamiento de Alcaudete no constan inscritos en el currículum remitido por el SAE, reflejándose en el mismo que, D. David Morales Zamora, únicamente ha prestado servicios desde 12-02-2019 al 4-05-2021 (27 meses) como Director en el Instituto andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía.

Esta Comisión procede a revisar la puntuación provisional otorgada al aspirante, teniendo en cuenta que, de conformidad con la Base Quinta, para la selección del Director del presente Taller de Empleo se exige, entre otros, el requisito específico de tener "Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo. Los requisitos anteriormente enumerados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación" y que de conformidad con la Base Séptima "...//... los requisitos obligatorios exigidos para cada puesto de trabajo no se valorarán como mérito"

A la vista de lo expuesto, esta Comisión ha valorado la experiencia de 27 meses en el Instituto andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía reflejada en el Currículum remitido por el SAE a los que se debe restar un año (12 meses) puesto que sería el requisito obligatorio para poder participar en el proceso selectivo y no debe computarse como mérito, obteniéndose el siguiente resultado, 15 meses (27-12 meses) x 0,15 puntos= 2,25 puntos.

En base a lo anterior, por parte de esta Comisión **se acuerda por unanimidad desestimar la alegación presentada por D. David Morales Zamora, ratificándose en la puntuación otorgada en el apartado de**

1

Código seguro de verificación (CSV):

**CE92 A907 8445 B25B 4710**



CE92A9078445B25B4710

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 25-04-2024

**experiencia profesional (2,25 puntos)**, por lo que no se ven alteradas las puntuaciones provisionales acordadas en la sesión anterior, elevándose a definitivas...//...”

**SEGUNDO. Aprobar las puntuaciones definitivas** de las personas aspirantes para la selección y posterior nombramiento como funcionario/a interino/a de **un/a Director/a** para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO", que ordenadas por orden de puntuación queda de la forma que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 6)	FORMACIÓN		TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			CURSOS (máx. 3)	TITULACIÓN SUPERIOR (máx. 1)	
HUERTAS TONCAS, MANUELA	***9081**	5,55	3,00	0,00	8,55
CUBERO COLETO, MARÍA ELENA	***6301**	5,40	3,00	0,00	8,40
MURILLO ORTIZ, EVA MARIA	***9568**	3,60	3,00	0,00	6,60
MORALES ZAMORA, DAVID	***8732**	2,25	3,00	0,50	5,75
RIOS LOPEZ, CARMEN	***4442**	0,00	3,00	0,00	3,00

**TERCERO.-Aprobar las puntuaciones definitivas** de las personas aspirantes para la selección y posterior nombramiento como funcionario/a interino/a de **un/a Administrativo/a** para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO", que ordenadas por orden de puntuación queda de la forma que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 6)	FORMACIÓN		TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			CURSOS (máx. 3)	TITULACIÓN SUPERIOR (máx. 1)	
LINARES GONZÁLEZ, Mª JOSÉ	***8922**	6,00	3,00	0,50	9,50
AMAYA GIL, SANDRA	***3284**	6,00	3,00	0,00	9,00
GARCÍA CÓRDOBA, EVA INMACULADA	***8655**	6,00	3,00	0,00	9,00
MARTÍNEZ BENITO, Mª AUXILIADORA	***4358**	2,10	3,00	0,00	5,10
FERNÁNDEZ BRETONES, Mª ÁNGELES	***8719**	0,15	3,00	0,50	3,65



**CUARTO.- Proponer al Sr. Alcalde la aceptación de las renunciaciones presentadas al posible nombramiento como personal funcionario por parte de las siguientes personas candidatas:**

- D<sup>a</sup> Manuela Huertas, con DNI \*\*\*081\*\*, mediante registro de entrada n.º 017/RE/E/2024/6346 de fecha 22-04-2024, por el cual renuncia al llamamiento del puesto de Directora del presente Taller de Empleo.

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Cubero Coletto, con DNI \*\*\*6301\*\*, mediante registro de entrada n.º 017/RE/E/2024/6305 de fecha 19-04-2024, por el cual renuncia al llamamiento del puesto de Directora del presente Taller de Empleo.

- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Linares, con DNI \*\*\*8922\*\*, mediante registro de entrada n.º 017/RE/E/2024/6339 de fecha 22-04-2024, por el cual renuncia al llamamiento del puesto de Administrativa del presente Taller de Empleo.

- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> García Córdoba, con DNI \*\*\*8655\*\*, mediante registro de entrada n.º 017/RE/E/2024/6411 de fecha 22-04-2024, por el cual renuncia al llamamiento del puesto de Administrativa del presente Taller de Empleo.

**QUINTO.- Proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota el nombramiento como Funcionaria Interina a Dña. Eva María Murillo Ortíz, con D.N.I. n.º \*\*\*9568\*\*, como Directora para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO", y el nombramiento como funcionaria interina a Dña. Sandra Amaya Gil, con D.N.I. n.º \*\*\*3284\*\*, en la categoría de Administrativa para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO", dentro del Programa de Formación Profesional para el Empleo, subvencionado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2024/00000861 de 6 de marzo de 2024.**

**SEXO.- Elevar al Sr Alcalde propuesta para la creación de las siguientes listas de reserva de entre las personas aspirantes no seleccionadas, por orden de puntuación para suplir en caso de renuncia de alguna de las personas seleccionadas, de conformidad con Base Novena:**

- A) Lista reserva puesto **Director/a** para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO":



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 6)	FORMACIÓN		TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			CURSOS (máx. 3)	TITULACIÓN SUPERIOR (máx. 1)	
HUERTAS TONCAS, MANUELA	***9081**	5,55	3,00	0,00	8,55
CUBERO COLETO, MARÍA ELENA	***6301**	5,40	3,00	0,00	8,40
MORALES ZAMORA, DAVID	***8732**	2,25	3,00	0,50	5,75
RIOS LOPEZ, CARMEN	***4442**	0,00	3,00	0,00	3,00

B) Lista de reserva puesto **Administrativo/a** para la ejecución del Programa de Empleo y Formación denominado "REMODELACIÓN DEL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL Y ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO"

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 6)	FORMACIÓN		TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			CURSOS (máx. 3)	TITULACIÓN SUPERIOR (máx. 1)	
LINARES GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> JOSÉ	***8922**	6,00	3,00	0,50	9,50
GARCÍA CÓRDOBA, EVA INMACULADA	***8655**	6,00	3,00	0,00	9,00
MARTÍNEZ BENITO, M <sup>a</sup> AUXILIADORA	***4358**	2,10	3,00	0,00	5,10
FERNÁNDEZ BRETONES, M <sup>a</sup> ÁNGELES	***8719**	0,15	3,00	0,50	3,65

**SÉPTIMO.-** Publicar Acuerdos de la presente Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>) así como en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas en el presente proceso selectivo, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La Secretaria de la Comisión de Selección**  
**Fdo: M<sup>a</sup> Luisa Teodoro Albandoz.**

(firmado y fechado electrónicamente)

4

Código seguro de verificación (CSV):

**CE92 A907 8445 B25B 4710**



CE92A9078445B25B4710

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 25-04-2024